

Apellidos y nombre	DNI
Martínez de la Riva Sánchez, José Luis	50.414.854
Martínez Gilaberte, Francisco Javier	3.077.190
Matesanz Matesanz, Jesús Eladio	794.891
Milanes Hernández, María Cecilia	27.475.712
Montejo Fuentes, Elena	43.050.630
Morón Porto, José Manuel	50.679.064
Muñoz Lozano, M. Carmen	1.652.419
Pascual Miralles, Sergio	22.550.373
Pinilla García, Juan Carlos	18.946.476
Pons Rebollo, Manuel	74.192.032
Pou de los Mozos, Asunción	51.383.007
Prieto Fernández, Ignacio	36.017.828
Pujol Amich, Lluís	40.279.341
Rilova Tobar, Esteban	13.080.301
Rodríguez Gómez, Juan Manuel	29.737.025
Rosselló Mena, Matilde Elena	42.994.515
Ruiz Sánchez, José María	3.800.438
Sabariz Rolán, Luis Angel	35.430.697
San Segundo González, José Luis	50.283.499
Santos Terrón, M. Concepción	16.043.649
Segarra Alapont, José Miguel	22.538.221
Serrano Valiente, Manuel José	7.822.433
Vadillo Machota, Jesús	50.307.025
Valdivieso Martínez, María Amparo	22.550.852
Vidal Vilanova, José Juan	33.253.222
Vila Centrich, Isabel	46.671.601
Xiol Ríos, Carlos	37.261.535

2654 ORDEN de 24 de enero de 1994 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 21 de octubre de 1993.

Por Orden de 21 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Dejar sin efecto, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la convocatoria de puestos de trabajo ofertado con número de orden 36, Auxiliar de Información y Registro N-12 A.P., dado que no se encuentra vacante sino desempeñado con carácter definitivo desde el día 1 de enero de 1986.

Segundo.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Tercero.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Cuarto.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Quinto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Sexto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Séptimo.—A todos los efectos, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

Octavo.—Toma de posesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo, se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector general de Personal (paseo del Prado, 18-20, 2.ª planta, Madrid) para los puestos adscritos a los Servicios Centrales del Departamento y ante el Delegado del Gobierno o Gobernador Civil de la provincia de que se trate para los puestos correspondientes a Servicios Periféricos del Departamento.

Noveno.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la titular del Departamento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradelo González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2652 ORDEN de 15 de enero de 1994 por la que se dispone el cese de don Julián Lobete Pastor como Subdirector general de Personal del Instituto Nacional de la Salud.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese, por pase a otro destino, de don Julián Lobete Pastor como Subdirector general de Personal del Instituto Nacional de la Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de enero de 1994.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992. «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Director general del INSALUD, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Salud.

2653 ORDEN de 22 de enero de 1994 por la que se dispone el cese de don Manuel Jesús Caveró Pérez como Subdirector general de Sanidad Exterior y Veterinaria de la Dirección General de Salud Pública.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, dispongo el cese, por pase a otro destino, de don Manuel Jesús Caveró Pérez, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario, como Subdirector general de Sanidad Exterior y Veterinaria de la Dirección General de Salud Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de enero de 1994.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.